

Posición Institucional del Fondo de Aportación para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) y de proyectos con presupuesto Estatal de la Evaluación de Consistencia y Resultados ejercicio 2022, enfocado a los proyectos: Evaluación de Centros Educativos Normalistas, Superación Docente para Egresados de los Programas Semiescolarizados, Formación Inicial Docente, Acciones Compensatorias para Chiapas, Programa de Educación Migrante en el Estado de Chiapas (PEMCH), Curso de Inducción a la Docencia en el Medio Indígena, Alternativas para la Educación Preescolar Rural, Educación Superior Pedagógica Abierta UPN-Tapachula y Centro de Actualización del Magisterio.

1.-Posición Institucional General de la Evaluación

Con relación a las recomendaciones del Informe final derivados de los resultados de la evaluación externa a los proyectos antes mencionados, emitidas por la empresa **Metodologías y técnicas aplicadas, S.C;** se consideran viables de atender de acuerdo a los apartados (diseño, planeación orientación a resultados, operación y percepción de la población atendida), que se detallan en el cuadro siguiente:

Sección /número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación
Diseño	-Se recomienda ampliar los diagnósticos a partir de los cuales se originan las acciones de cada programa y proyecto, dicho ejercicio deberá incorporar el sustento metodológico para cuantificar las poblaciones potenciales, objetivo y atendidas de cada proyecto.	Actualmente los proyectos federales cuentan con diagnósticos de acuerdo a criterios establecidos por el CONEVAL, mientras que los proyectos estatales se enmarcan bajo una estructura determinada por lineamientos de la Secretaría de Hacienda.	Se actualizará los diagnósticos mediante la aplicación de la metodología normada por el CONEVAL, en relación a la cuantificación de poblaciones potenciales, objetivo y atendidas.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

<p>Diseño</p>	<p>-Se recomienda elaborar una manual donde se establezca el procedimiento para depurar y actualizar el padrón de beneficiarios de cada proyecto. (SIC)</p> <p>-Se recomienda que la Dirección de Evaluación de Programas Institucionales de la Subsecretaría de Planeación Educativa, los directivos y mandos medios involucrados con los proyectos, participen en ejercicios de capacitación continua que permitan implementar y estandarizar mecanismos de control y seguimiento de los proyectos.</p> <p>-Si bien se cuenta con información puntual de la problemática a atender, se sugiere establecer mecanismos que permitan verificar el avance de la situación esperada a partir de la implementación del proyecto. Así también se sugiere metodológicamente el diagnóstico presentado.</p>	<p>Cada proyecto en la cartilla institucional da cuenta de los beneficiarios del servicio o bien que brindan. Asimismo, en los formatos de INAVI proporcionan información de los mismos de manera puntual con respecto a los criterios de región, municipio, sexo, entre otros.</p> <p>La Secretaría de Educación a través de la Dirección de Evaluación de Programas Institucionales realiza en cada ejercicio fiscal capacitaciones al personal operativo y administrativo de los proyectos, esto como parte de las atribuciones dentro del Grupo Estratégico de la cual la Dirección tiene su participación.</p>	<p>Se implementará un manual, así como un formato para la sistematización que cuente con mecanismos que permitan la depuración y actualización de los beneficiarios.</p> <p>No aplica</p>
	<p>La Secretaría de Educación a través de la Dirección de Evaluación de Programas Institucionales de forma trimestral informa en la Cuenta Pública las metas alcanzadas a través de sus indicadores de resultados de cada uno de los proyectos. Asimismo, mediante el informe trimestral da a conocer los avances de indicadores ante la Secretaría de Educación Pública (SEP). En el ejercicio fiscal 2023 se implementó un seguimiento puntual de impacto a indicadores formativos.</p>		<p>Se Realizan monitoreo a los proyectos evaluados donde se dé seguimiento al avance de la problemática en relación a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).</p>

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten signatures and initials]

<p>Planeación y Orientación a Resultados</p>	<p>Se recomienda que a nivel Dirección se cuente con un plan estratégico que integre los proyectos financiados por el FONE. Dicho plan estratégico deberá ser diseñado con base en la Metodología de Marco Lógico.</p> <p>-Se recomienda establecer un programa de evaluaciones internas y externas sistemáticas de los programas y proyectos financiados con el FONE.</p> <p>-Se recomienda formular un plan de atención y seguimiento a las recomendaciones con estrategias, metas, responsables y fecha de cumplimiento.</p> <p>-Se sugiere establecer un programa de formación de evaluadores internos con base en la metodología de CONEVAL a fin de realizar ejercicios de autoevaluación que permitan garantizar el cumplimiento de los objetivos y metas del programa, establecer procesos de mejora continua y preparar los procesos de evaluación externa a los proyectos financiados por el FONE.</p> <p>-Se sugiere motivar a los responsables para que realicen innovaciones en sus proyectos de distintas maneras y no se limiten a pensar que únicamente pueden trascender con más recursos económicos.</p>	<p>La Secretaría de Educación cuenta con un Programa Institucional alineados a las políticas públicas de los Planes de Desarrollo Nacional y Estatal, como también al Plan del Sector Educativo en el Estado. Asimismo, todo el proceso de planeación se encuentra alineado bajo la Metodología del Marco Lógico.</p> <p>La Secretaría de Educación a través de la Dirección de Evaluación de Programas Institucionales, en cada ejercicio fiscal gestiona la evaluación externa y da seguimiento a los ASM de los proyectos evaluados. Así también, en la Dirección mencionada se ha establecido lineamientos y criterios para llevar a cabo evaluaciones internas en modalidad de gabinete y estudio de campo.</p>	<p>Se implementará un documento oficial donde se establezca aspectos importantes del proyecto, así como las acciones y estrategias a realizar para otorgar el bien o servicios de acuerdo a sus indicadores de la Cartilla de Gasto Corriente.</p> <p>No aplica</p>
---	--	--	---

operación			
<p>Se recomienda revisar los manuales de procedimientos bajo una metodología estandarizada y apegada al enfoque sistémico; orientada a los procesos y agregar valor al bien o servicio que se presta.</p> <p>Los manuales deberán contener diagramas de procesos que permitan identificar de forma clara y precisa, evitando ambigüedades, cada paso y requisitos para realizar el procedimiento. En dicha actualización de manuales deberán participar tanto los responsables y operarios de los proyectos previa capacitación. (SIC)</p> <p>Se recomienda establecer un periodo de vigencia a los manuales de procedimiento que obligue a los responsables de los proyectos a revisar y mejorar la gestión de estos. Dicha vigencia debe ser establecida con base en la temporalidad de la ejecución del proyecto definida en las RO.</p> <p>-Se sugiere que la Dirección de Evaluación de Programas Institucionales en conjunto con las direcciones responsables de cada proyecto, revisen de forma puntual la consistencia de la información presentada en los informes de actividades de cada proyecto y que sea acorde a lo que es presentado en el portal de transparencia institucional.</p> <p>Se recomienda establecer mecanismos que permitan recolectar y sistematizar información referente a las características socioeconómicas de los solicitantes de apoyos. Lo anterior con la finalidad de mejorar la toma de decisiones en la elegibilidad de beneficiarios.</p>	<p>La institución Educativa a través de la Dirección de Evaluación de Programas Institucionales, implementó la elaboración de manual de procedimiento de los proyectos institucionales tanto del subsistema estatal como el federalizado.</p> <p>La Dirección en mención a través de la Carátula de Gasto Corriente y los documentos de INAVIS se establece la información de cada uno de los proyectos.</p>	<p>Se llevará a cabo un proceso de actualización de manuales de procedimiento de los proyectos institucionales.</p> <p>Se implementará un documento oficial donde se establezca aspectos importantes del proyecto, así como las acciones y estrategias a realizar para otorgar el bien o servicios de acuerdo a sus indicadores de la Carátula de Gasto Corriente.</p>	<p><i>[Handwritten signature]</i></p>

<p>-Se recomienda establecer mecanismos efectivos, confiables y documentados sobre el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios. Lo anterior como parte de los ejercicios de transparencia y rendición de cuentas, así como una posible evidencia ante una evaluación de impacto de los proyectos.</p>	<p>La institución a través de los niveles educativos cuentan con la información de su población beneficiada de los proyectos evaluados. Cada proyecto en la Cardula Institucional da cuenta de los beneficiarios del servicio o bien que brindan. Asimismo, en los formatos de INAVI proporcionan información de los mismos de manera puntual con respecto a los criterios de región, municipio, sexo, entre otros.</p>	<p>Se implementará con las Unidades Responsables mecanismos que permitan la sistematización de la información de los servicios o bienes recibidos.</p>
<p>-Se sugiere establecer estrategias que permitan la ministración en tiempo y forma de los recursos económicos para operar el proyecto. Estos mecanismos deben ser aplicables una vez que el recurso se encuentre ministrado a la Secretaría de Educación del Estado por la Federación y el Estado.</p>	<p>La Secretaría de Educación a través de la Dirección de Evaluación de Programas Institucionales de forma trimestral proporciona información a los líderes de cada uno de los proyectos sobre el ejercicio del recurso, así como por parte de la Dirección de Recursos Financieros de ambos Subistemas establecen calendarios para la gestión de la ministración de los recursos. Así también mediante el expediente técnico, cada proyecto establece la planeación del uso de los recursos de acuerdo a sus actividades a desarrollar plasmadas en la Cardula de Gasto Corriente.</p>	<p>Líderes y los responsables operativos de los proyectos a través de sus áreas de competencia darán seguimiento a los procesos de ministración de los recursos a utilizar.</p>
<p>-Se sugiere contar con sistemas informáticos que permitan la automatización y digitalización de la información documental de la población atendida por los proyectos. (SIC)</p> <p>-Se sugiere contar con aplicaciones informáticas o sistemas de información en línea que permitan registrar y resguardar información de las características de los proyectos, beneficiarios, mecanismos de seguimiento y evaluación, así como generar reportes.</p>	<p>La institución cuenta con documentos oficiales donde se encuentran contempladas de forma particular las características de los proyectos como son: las Cartulas de Gasto Corriente, INAVIS, diagnósticos, entre otros.</p>	<p>Se gestionará a las Direcciones de Informática un sistema informático que permita la sistematización de las características de los proyectos, población beneficiada, mecanismos de seguimiento y evaluación de los proyectos.</p>

<p>Percepción de la población atendida</p>	<p>Se recomienda ampliamente diseñar y aplicar mecanismo e instrumento de medición del grado de satisfacción de la población atendida de los diferentes proyectos con recursos FONE.</p>	<p>La Secretaría de Educación a través de la Dirección de Evaluación de Programas Institucionales, ha elaborado cuestionarios de satisfacción de acuerdo a los proyectos evaluados en ejercicios anteriores y se han aplicado en los centros de trabajo y beneficiarios directos.</p>	<p>En coordinación constante de la Dirección de Evaluación de Programas Institucionales con los responsables operativos, elaborarán y aplicarán instrumentos para medir la satisfacción de la población beneficiada de los proyectos evaluados.</p>
---	--	---	---

2.- Posición institucional respecto de la evaluación.

La Secretaría de Educación, a través de las Subsecretarías de los Subsistema Estatal y Federal y sus respectivas Direcciones de Nivel Educativo, así como también la Coordinación de COPEYCO, reconocen la importancia de los resultados y recomendaciones de la evaluación externa realizada a los proyectos con presupuesto FONE y presupuesto estatal, los cuales teniendo como referencia para su elaboración el proceso de la planeación mediante la aplicación de la Metodología del Marco Lógico; en este sentido las recomendaciones bajo este esquema de resultados generan evidencias que permitirá que cada área involucrada pondrán en marcha las acciones de seguimiento de acuerdo a los compromisos de responsabilidad institucional como normativos, para la mejora continua de los proyectos evaluados.

Considerando que el proceso de evaluación, no se llevó a cabo de forma requerida en los tiempos pertinentes, particularmente en la gestión administrativa para su aprobación; no obstante la Coordinación de la Dirección de Evaluación de Programas Institucionales de la Subsecretaría de Planeación Educativa, el equipo evaluador y los responsables operativos de los proyectos, cumplieron en las reuniones de retroalimentación y análisis de los informes de las etapas contempladas en la metodología establecidas para esta evaluación.

En cuanto al equipo evaluador que estuvo a cargo dicha evaluación, presentó un plan de trabajo basado en los Términos de Referencia de Consistencia y Resultado, emitidos por el CONEVAL, que consistió en un análisis de gabinete y de una muestra de campo, mostrando disposición en las reuniones de trabajo, en las observaciones realizadas por la Coordinación y los Responsables Operativos de los proyectos evaluados.

3. Comentarios específicos

3.1. Sobre los resultados de la evaluación

Los aspectos más relevantes de esta evaluación son los resultados donde resalta el informe de los apartados, mediante el análisis considerado en los términos de Referencia de Consistencia y Resultados de:

En el apartado del Diseño, se propone realizar un análisis detallado o sistemático respecto de la posible complementariedad de los apoyos que no son estrictamente orientados hacia la educación y si pudieran coincidir con propósitos de otros programas sociales.

En la Planeación y Orientación a Resultados, es necesario fortalecer los mecanismos de seguimiento en la atención de las recomendaciones y en la recolección de información que mida el desempeño de los proyectos financiados con el FONE, así como de los proyectos con presupuesto estatal.

En Cobertura y Focalización se encontró que los proyectos financiados con el fondo tienen identificada su población potencial, objetivo y atendida, aunque no se proporcionó una proyección de estos componentes en el mediano y largo plazo. También en este rubro se propone que los responsables de proyecto hagan propios los ejercicios de análisis y cálculo de las distintas categorías de poblaciones y que sean ellos quienes realicen las proyecciones correspondientes junto con las áreas de planeación, presupuesto, finanzas y las que se considere que pueden abonar a una visión más asertiva de los proyectos.

La Operación de los proyectos se da de manera implícita y aparentemente no hay problema con ello. Sin embargo, hacen falta instrumentos que permitan una gestión de los proyectos bajo un enfoque de procesos. Esto traería consigo una mejor operación de los proyectos y una posibilidad de transparentar su administración. Se puede comenzar con la revisión, estandarización y replica de los manuales de procedimiento de los proyectos a los que se tuvo acceso.

En la Medición de la Percepción de la Población Atendida, no hubo evidencia alguna, finalmente, como es común en muchas organizaciones, se observa que la medición de resultados será la parte más complicada de mejorar en la gestión de los proyectos financiados con el fondo y presupuesto estatal. Por lo que se recomienda atender después de mejorar los aspectos de diseño, planeación y operación.

3.2. Sobre el proceso de evaluación.

El proceso evaluativo se realizó mediante una gestión administrativa, con la participación de la Coordinación de la Coordinación a cargo de la Dirección de Programas Institucionales de la Subsecretaría de Planeación Educativa, la Coordinación Administrativa Estatal y Dirección de Materiales y Servicios las cuales representan el seno del Subcomité de la Secretaría de Educación, responsable de los procesos para la adjudicación licitatoria de la contratación de la empresa para llevar a cabo la realización de la evaluación; así como la colaboración de las Direcciones de Educación Elemental, Secundaria y Superior Federal, Dirección de Educación Superior, Dirección de Apoyo a las Acciones compensatorias para Chiapas y la Coordinación de Programas Especiales y Compensatorios (COPEYCO), responsables de los proyectos que son evaluados, todos estos involucrados en la toma de decisiones de los procesos desde su ámbito de competencia para llevar a cabo la evaluación. Para ello se solicitó la aplicación de la Metodología del Marco Lógico con los términos de Referencia de Consistencia y Resultados emitidas por el CONEVAL, así como también atendiendo los lineamientos del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2023.

La evaluación se llevó de forma coordinada con las áreas involucradas de la parte operativa de los proyectos, donde existió una adecuada comunicación entre los participantes, principalmente con los Directores y los Responsables Operativo, quienes proporcionaron la información solicitada por parte de los evaluadores.

En el proceso de entrevistas por parte del equipo evaluador a los Responsables Operativos de los proyectos, se obtuvo una buena respuesta, lo cual permitió que se generara más información de los proyectos evaluados.

Asimismo, como parte del proceso de la evaluación se realizaron reuniones de análisis de retroalimentación de los informes presentados en cada una de las etapas establecidas en los Términos de Referencia, lo cual fue muy acertado pues se recabó diferentes puntos de vista, lo cual permitirá que cada responsable desde su área de competencia pueda aplicar elementos específicos como acciones de mejora continua en sus respectivos proyectos.

3.3 Sobre el desempeño del equipo evaluador.


Durante las reuniones coordinadas con el equipo evaluador, se enriqueció el proceso evaluativo derivado de la exposición clara sobre el alcance y el requerimiento de la información. El equipo evaluador, durante el desarrollo de las actividades de análisis de la información de gabinete, así como a las entrevistas de profundidad realizadas a los Responsables Operativos y áreas administrativas involucradas en el proceso, mostró una total apertura para recibir la

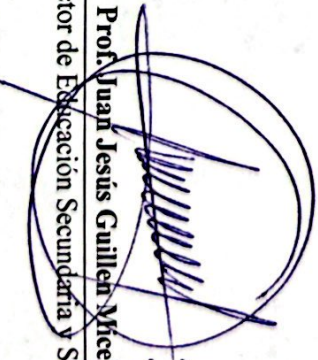
retroalimentación por parte la Dirección de Evaluación de Programas Institucionales. Asimismo, se destaca que tuvo un manejo de profundidad de la información recabada, lo que permitió mantener una postura clara y objetiva para hacer las recomendaciones en los diferentes apartados considerados en la metodología, las cuales se consideraran en acciones de mejora continua en los proyectos evaluados y en las áreas de planeación.

4. Sobre la Institución coordinadora.

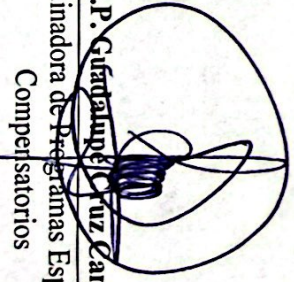
La Dirección de Evaluación de Programas Institucionales de la Secretaría de Educación fue el área que coordinó el proceso de evaluación externa, la cual inició con el establecimiento de los proyectos a evaluar, notificación al Grupo de la Coordinación del Sistema de Evaluación de Desempeño (SED) en la entidad. Posteriormente se llevó a cabo la gestión para la solicitud del servicio licitatorio ante las áreas administrativas de esta Institución. Una vez aprobada el proceso licitatorio, se inicia la coordinación con la empresa evaluadora en la realización de las actividades de acopio de insumos e información solicitadas a las unidades responsables de los proyectos, así como análisis de profundidad de los informes de la evaluación.

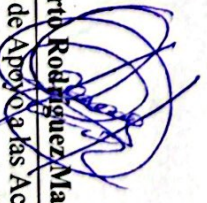

Dra. María Leticia Trejo Velázquez
Directora de Educación Elemental


Prof. Silvestre Hernández Clara
Director de Educación Indígena


Prof. Juan Jesús Guillén Muceli
Director de Educación Secundaria y Superior


Mtra. Xóchitl Elemente Parra
Directora de Educación Superior


C.P. Guadalupe Cruz Cancino
Coordinadora de Programas Especiales y
Compensatorios


C.P. Alberto Rodríguez Martínez
Dirección de Apoyo a las Acciones
Compensatorias Federales de Educación
Inicial y Básica